

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL INFONAVIT A PROPONER OPCIONES DE RESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PARA SOLUCIONAR LAS PROBLEMÁTICAS DE LOS DERECHOHABIENTES EN SINALOA, CON PARTICULAR ATENCIÓN A LOS AFECTADOS EN MAZATLÁN, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

El que suscribe, Maximiliano Ruíz Arias, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, en la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79, apartado 1, fracción II, apartado 2, fracciones I y III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto como de urgente u obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al titular del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit), para que, conforme a sus facultades, proponga alternativas de restructuración de deuda, a fin de solucionar las problemáticas que presentan sus derechohabientes en Sinaloa, con particular atención a los afectados en Mazatlán, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

El derecho a la vivienda, es un derecho humano fundamental, que encuentra su sustento legal en los artículos 4o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además es reconocido en las disposiciones internacionales sobre Derechos Humanos como un elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en diferentes instrumentos internacionales de los cuales México forma parte.

Virtud de ello, se establece que todas las familias tendrán acceso a disfrutar de una vivienda digna, así como los mecanismos y la obligación de las empresas para realizar aportaciones a un fondo nacional de la vivienda para que los trabajadores puedan acceder al financiamiento de créditos baratos y suficientes que garanticen el ejercicio pleno de este derecho.

Específicamente el artículo 123, párrafo segundo, fracción XII, de nuestra Carta Magna, estipula la creación de un organismo encaminado a administrar los recursos de fondos de vivienda de los trabajadores, recayendo tal responsabilidad en el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda.

Es importante mencionar que el Infonavit es la institución que contribuye al acompañamiento de los trabajadores del país a lo largo de su vida laboral y durante su retiro, ofreciendo en todo momento soluciones tendientes a incrementar su patrimonio y calidad de vida de manera sustentable.

Sin embargo, en Sinaloa y particularmente en Mazatlán, existe un reflejo de la política de vivienda nacional, dado que muchas familias que tienen años habitando sus viviendas y que, por diversos factores ajenos a ellos, se han visto afectados en su poder adquisitivo, muchos de ellos desempleados, ya no pueden continuar pagando, lo que los coloca en una situación vulnerable y que en el peor de los casos ha resultado en la pérdida de sus viviendas por falta de liquidez y altas tasas de interés.

Cabe destacar que actualmente en el estado de Sinaloa, se presentan alrededor de 1500 casos de familias que se encuentran en riesgo de perder su hogar a causa de las políticas del Infonavit. Dichas familias presentan un adeudo que en los últimos años se ha elevado en un 200% aproximadamente. De estos 1500 casos, entre 300 y 500 corresponden al municipio de Mazatlán.

Dicha problemática ha derivado en el pronunciamiento de diversas asociaciones civiles que defienden el beneficio de las familias y los hogares afectados. Incluso, la Asociación Civil “Amor por mi Casa”, ha propuesto a nuestro Presidente Electo frenar dichos embargos debido a que son injustos y se pone en riesgo a las familias afectadas.

Más aún, en medio de esta problemática aparecen los vivales que al amparo del Infonavit, aprovechan de la necesidad de vivienda de un sector de la población, se visten de falsos gestores, organizan invasiones y luego de pedir ciertas cantidades para los trámites, desaparecen, dejando a las familias en el desamparo absoluto.

Sin lugar a dudas, el Infonavit ha perdido la vocación de servicio a los trabajadores que lo caracterizaba y se ha convertido en un negocio inmobiliario a causa de las acciones efectuadas en contra las familias afectados por los embargos. Lejos de cumplir con la tarea fundamental de apoyar a los trabajadores a obtener un crédito barato y suficiente para la adquisición en propiedad de habitaciones, su injusta política ha forzado a estos a aceptar tratos desventajosos para poder recuperar su cartera vencida.

En este contexto, es necesario considerar adicionalmente que el Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ha establecido criterios en los cuales cita que el derecho a una vivienda adecuada “comprende las medidas necesarias para prevenir la falta de un techo, prohibir los desalojos forzosos, luchar contra la discriminación, centrarse en los grupos más vulnerables y marginados, asegurar la seguridad de tenencia para todos y garantizar que la vivienda de todas las personas sea adecuada”.

Por ello, este recurso legislativo, demanda al Titular del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (Infonavit), para que plantee un esquema de mediación con los derechohabientes que han tenido problemas para liquidar su crédito con la hipotecaria del estado y no pierdan sus casas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el presente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) para que, conforme a sus facultades, proponga alternativas de restructuración de deuda, a fin de solucionar las problemáticas que presentan sus derechohabientes en Sinaloa, con particular atención a los afectados en Mazatlán.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2018.

Diputado Maximiliano Ruiz Arias (rúbrica)